

NOTA DE PRENSA

EL CACOF Y LA SEFIT SE ALÍAN PARA FOMENTAR EL USO DE LOS PRODUCTOS FITOTERÁPICOS Y MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS FARMACÉUTICOS ANDALUCES EN ESTE CAMPO PROFESIONAL

El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos (CACOF) y la Sociedad Española de Fitoterapia (SEFIT) suscriben un convenio de colaboración con el fin de potenciar la labor de los farmacéuticos andaluces en la investigación, difusión y uso de medicamentos y otros productos a base de plantas con fines terapéuticos para la población, así como para impulsar otras iniciativas de interés relacionadas con la Fitoterapia y los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (SPFA) de la Farmacia andaluza.

La primera de las iniciativas en la que colaborarán ambas instituciones será un ciclo de jornadas y talleres formativos prácticos, que se realizarán en cada provincia andaluza, en los que se ofrecerán herramientas y recursos para que los farmacéuticos comunitarios puedan dispensar productos fitoterápicos con garantías de seguridad, calidad y eficacia.

El acuerdo ha sido firmado por el presidente del CACOF, Antonio Mingorance; y el presidente de la SEFIT, Salvador Cañigual.

10 de julio de 2025.- El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF) y la Sociedad Española de Fitoterapia (SEFIT) han firmado un acuerdo de colaboración para estrechar lazos institucionales y fomentar el desarrollo de actuaciones conjuntas que contribuyan a potenciar la labor de los farmacéuticos andaluces en la investigación, difusión y uso de medicamentos y otros productos a base de plantas medicinales, es decir, la Fitoterapia, así como impulsar otras iniciativas de interés común para ambas instituciones sanitarias.

El acuerdo ha sido suscrito por el presidente del CACOF, Antonio Mingorance; y el presidente de la SEFIT, Salvador Cañigual; quienes han destacado que uno de los principales objetivos de esta colaboración es promover actividades en el campo de la formación y la investigación científica y técnica relacionada tanto con la Fitoterapia, como con los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (SPFA) de la Farmacia andaluza, de manera que puedan ser beneficiosas para los profesionales farmacéuticos y contribuyan al cuidado de la salud y mejora de la calidad de vida de la población.

En concreto, el acuerdo incluye que se desarrollen acciones que permitan proporcionar a los farmacéuticos comunitarios herramientas para favorecer que sus actuaciones

profesionales relacionadas con la Fitoterapia se lleven a cabo con garantías de seguridad, calidad y eficacia. Asimismo, establece la posibilidad de organizar encuentros, jornadas y conferencias científicas sobre temas de interés compartido, promover el apoyo recíproco en actividades de diversa índole, e impulsar, en general, iniciativas conjuntas encaminadas al fomento del conocimiento y la difusión de los productos a base de plantas con finalidad terapéutica y de los SPFA, dirigidas tanto a los farmacéuticos como a las Administraciones y la población.

La primera de las iniciativas en la que colaborarán el CACOF y la SEFIT será un ciclo de jornadas y talleres formativos presenciales bajo el título “Prescribir, dispensar y recomendar fitoterapia con garantía”, dirigido a los farmacéuticos colegiados en Andalucía y que se desarrollará en las sedes de los ocho Colegios Oficiales de Farmacéuticos de nuestra Comunidad.

Esta acción incluirá una parte teórica y otra práctica, con las que se ofrecerá al farmacéutico comunitario los recursos necesarios para que pueda dispensar productos fitoterápicos de forma segura, eficaz y con calidad a sus usuarios y pacientes. Los talleres ofrecerán información y consejos prácticos para facilitar el acceso a este tipo de productos naturales, a través del uso de fuentes de información fiables sobre Fitoterapia y portales especializados para profesionales. Asimismo, se buscará que el farmacéutico aprenda a evaluar la calidad de la información de los productos fitoterápicos y que pueda familiarizarse con las interacciones que pueden producirse entre estos productos y los medicamentos de síntesis. La formación también pretende que, a partir de un supuesto clínico, el profesional de Farmacia Comunitaria sea capaz de elegir el producto más adecuado para los pacientes, teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad, calidad y eficacia.

“La profesión farmacéutica tiene una clara vocación de servicio hacia la sociedad, con propuestas dirigidas a cuidar la salud de los ciudadanos y también a seguir mejorando la capacitación de sus profesionales en Farmacia Comunitaria, para así ofrecer el mejor servicio posible. Y ésta es una de ellas, ya que existe una gran base científica que apoya el uso y la eficacia de muchos productos de plantas medicinales para el tratamiento de los pacientes o para determinadas indicaciones ante problemas de salud. Por ello, es importante que los farmacéuticos comunitarios conozcan a fondo todo el potencial que presenta la Fitoterapia, y que puedan recomendar su uso a la población, no sólo para el cuidado de su salud y el tratamiento de enfermedades, sino también en cuestiones como la prevención. Los medicamentos y productos de origen vegetal ofrecen soluciones efectivas para las afecciones leves y moderadas y las enfermedades crónicas, por lo que su utilización es muy favorable en buena parte de las patologías tratadas habitualmente en Atención Primaria o sobre las que atendemos en las casi 4.000 farmacias que hay en Andalucía de forma diaria”, ha destacado Antonio Mingorance, presidente del CACOF. “Pero siempre deben utilizarse de manera correcta y con el asesoramiento adecuado del profesional farmacéutico”, ha añadido.

El presidente de la SEFIT, Salvador Cañigüeral, por su parte, ha señalado que “el uso racional de la fitoterapia se basa, por un lado, en disponer de productos a base de plantas que cuenten con garantías de calidad, seguridad y eficacia, y que ofrezcan información apropiada y suficiente sobre los mismos. Por otro, en que los profesionales de la salud, entre ellos los

farmacéuticos, dispongan de una formación adecuada y de recursos de información rigurosos y fiables que les permitan recomendar productos fitoterápicos con garantía. Muchas de las acciones de la SEFIT están orientadas a alcanzar estos objetivos. La estrecha colaboración con los colegios profesionales —en este caso, con el CACOF— resulta imprescindible para llegar al mayor número posible de profesionales. En este contexto, la SEFIT ha diseñado talleres prácticos dirigidos a profesionales, con el objetivo de ayudarles a discriminar entre la gran cantidad de productos comercializados, más allá de los medicamentos, con base en su composición y la calidad de la información que proporcionan, así como en los documentos de referencia sobre seguridad y eficacia.”

El acuerdo marco de colaboración entre CACOF y SEFIT tendrá una duración de un año, que podrá ser renovado por periodos sucesivos anuales hasta un máximo de cuatro años, y contará con una comisión de seguimiento para la evaluación, el control y la correcta ejecución de las actividades y proyectos de que se desarrollan en este periodo, compuesta por dos miembros de cada una de las partes. Esta comisión también se encargará de resolver las dudas o controversias que se generen en este periodo.

Para más información:

Gabinete de Comunicación del CACOF

Manuela Hernández / Jesús Herrera (954 62 27 27 / 625 872 780)